

## Reconocimiento de créditos de innovación al profesorado participante

A este respecto, siguiendo las indicaciones establecidas por la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, el reconocimiento de créditos **será unipersonal**, y debe ser **solicitado por quién haya participado y desee dicho reconocimiento**. Para ello, deberá presentar la evidencia cuyo formato aparece especificado en la web de Educarex, Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad: <https://www.educarex.es/atencion-diversidad/sgwertwert.html>

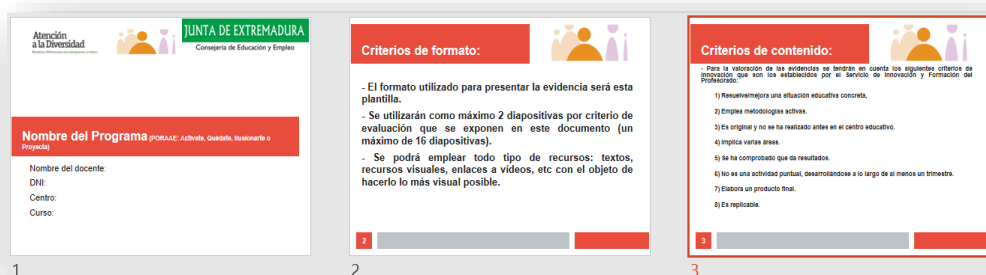


**CRITERIOS DE INNOVACIÓN ESTABLECIDOS** por la DGIIE, son los que se describen a continuación:

- Resuelve/mejora una situación educativa concreta.
- Emplea metodologías activas.
- Es original y no se ha realizado antes en el centro educativo (o si se ha realizado incluye unas mejoras sustanciales de lo anteriormente realizado).
- Implica varias áreas.
- Se ha comprobado que da resultados.
- No es una actividad puntual, desarrollándose a lo largo de al menos un trimestre.
- Elabora un producto final.
- Es replicable.

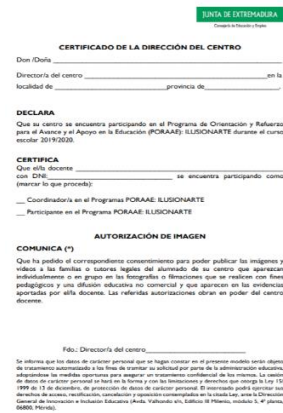
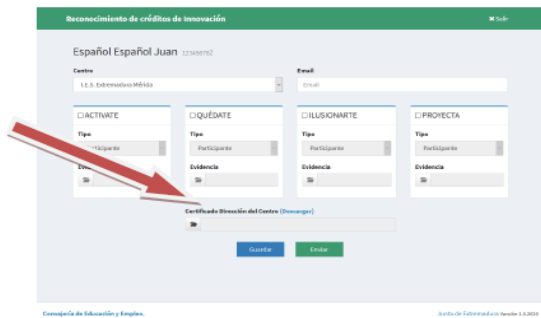
Serán **REQUISITOS INDISPENSABLES** para el **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE INNOVACIÓN** los siguientes:

**I. Presentación de la evidencia** (fotos de los trabajos realizados, enlaces a vídeos, blogs, páginas web, pantallazos de actuaciones en formatos digitales,... que justifican los criterios de innovación,...) en el **siguiente formato**, (power point como base de presentación) en una plataforma habilitada para tal efecto en la dirección web: <https://www.educarex.es/pead/> . Cuentan para ello con **un plazo hasta el 25 de junio del 2020**.



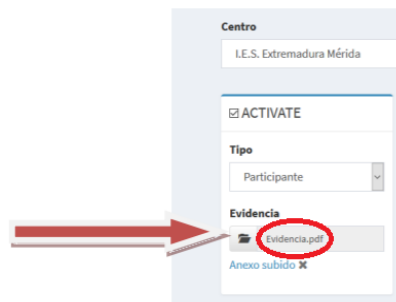
**2. Certificado del centro** en el que se haga constar que el docente está participando en el programa. (Se genera en la propia plataforma). **Y es uno por cada profesor/a participante ya que se adjunta en la plataforma de manera unipersonal.**

**1** Lo primero que vamos a hacer es **descargar** el Certificado de Dirección del centro en el apartado **"Certificado Dirección del centro"** para que nuestro/a director/a nos certifique que hemos participado en el Programa:



**3. Desarrollo temporal del programa de al menos un trimestre** quedando debidamente justificado en la evidencia aportada (en las tareas/actividades desarrolladas).

Se debe dirigir a la **plataforma** para la presentación de la **evidencia** (subir el archivo de la presentación) en el formato estipulado (inicialmente está en **formato power point**, cuando finalmente esté completo con los datos o imágenes que reflejen ese trabajo desarrollado, se deberá guardar **en formato pdf** para ser subido a la plataforma).



Todos estos aspectos que les han sido descritos respecto a la plataforma vienen en un **breve tutorial sobre el uso de la plataforma** se encuentra a su vez publicado en Educarex en la dirección [https://drive.google.com/file/d/1wvZ0w4sA53K-mW4v\\_0-yy9W1Uwq3n0w/view](https://drive.google.com/file/d/1wvZ0w4sA53K-mW4v_0-yy9W1Uwq3n0w/view)



(\*) Este procedimiento para el reconocimiento de créditos **es independiente a la documentación justificativa del Programa** (*Datos del Programa: certificado del claustro y consejo escolar, proyecto, cartel del programa, profesorado y alumnado participante, certificación de las horas, memoria final...*), que será **una por centro y de obligado cumplimiento**, según lo establecido en las diferentes instrucciones que las regulan y **cuya responsabilidad es del centro educativo**, como hasta ahora.

**(\*) Observaciones respecto a la presentación de la evidencia por el profesorado participante en un proyecto que han hecho entre varios docentes o de centro y todos han contribuido en igual medida a él:**

Cada uno, dentro del profesorado participante en ese proyecto puede efectuar una redacción de manera diferente, presentar dentro del mismo formato y todas las fotografías o vídeos, publicaciones en medios (blogs, página web, radio escolar, ...) trabajos comunes de los alumnos de los que disponga, destacando partes de la dinámica que han llevado a cabo, haciendo hincapié en algunos motivos, materiales, actividades propuestas que han sido realizadas dentro de un todo pero en el que se destaque esa aportación personal a las actividades o finalidades del proyecto.

Es poner esa mirada particular dentro del conjunto que ha ido desarrollado cada uno de los profesores participantes con sus alumnos, sus familias, las observaciones de los resultados que han hecho, las áreas o contenidos en los que ha integrado ese trabajo común a nivel personal, los resultados que ha encontrado en su grupo de alumnos o las comparaciones que han establecido frente a otros,....la temporalización en la que lo han efectuado o desarrollado (el tiempo, o en las materias, o los espacios en los que se han organizado para llevarlo a cabo). Cuestionarse si es posible esa replicabilidad, es decir reflexionar sobre la posibilidad que otro centro lo lleve a cabo, lo que necesitarían o qué les implicaría para poder desempeñarlo y valorar lo que ha supuesto para la resolución o mejora para su clase, su centro, su actividad docente o la vida de su alumnado. Son unas breves pinceladas sobre las que reflexionar a nivel individual y organizar las aportaciones del proyecto en torno a los 8 criterios de innovación dados.